




ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaria de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura, sin docencia, “Seguridad e Higiene en el Trabajo” (1120044) del curso académico “2015-2016”, de los estudios de “Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Electricidad (Plan 2001)”.

Regina M^a Nicaise Fito

Gestora de Centro

Código Seguro De Verificación	B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Fecha	14/08/2018
Firmado Por	Regina Maria Nicaise Fito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Página	1/4





Válido hasta extinción del plan 2001
curso 2014-2015

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Seguridad e Higiene Trabajo"

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD (Plan 2001)

Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales

Escuela Universitaria Politécnica

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD (Plan 2001)
Año del plan de estudio:	2001
Centro:	Escuela Universitaria Politécnica
Asignatura:	Seguridad e Higiene Trabajo
Código:	1120044
Tipo:	Optativa
Curso:	3
Período de impartición:	Primer Cuatrimestre
Ciclo:	1
Área:	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E ING. METAL..
Departamento:	Ingeniería Mecánica y de los Materiales
Dirección postal:	AVDA DE LOS DESCUBRIMIENTOS S/N 41092 SEVILLA
Dirección electrónica:	http://www.us.es/centrosdptos/departamentos/departamento_I060

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

El programa de la asignatura pretende dotar al alumno de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales. Prestando especial atención a la Seguridad e Higiene del Trabajo. Sus contenidos, se consideran fundamentales de cara a la incorporación del Ingeniero Técnico al mundo laboral, dado que la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales contempla la necesidad de integrar la prevención en todo proceso productivo y en toda la línea jerárquica de la empresa. Aquellos alumnos que superen la asignatura tendrán derecho a que se le expida por parte del Centro un Certificado acreditativo de haber recibido la formación mínima prevista en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que le faculta para el desempeño de las Funciones de Nivel Básico contenidas en el artículo 35 del citado Real Decreto.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma moderada)
- Capacidad de organizar y planificar (Se entrena de forma moderada)
- Toma de decisiones (Se entrena de forma intensa)
- Compromiso ético (Se entrena de forma moderada)
- Inquietud por la calidad (Se entrena de forma intensa)
- Motivación por la calidad, la seguridad y el medio ambiente laboral (Se entrena de forma intensa)

Código Seguro De Verificación	B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Fecha	14/08/2018
Firmado Por	Regina María Nicaise Fito	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==		



Capacidad para aplicar los conocimientos en el mundo laboral (Se entrena de forma intensa)
Integración de la prevención en la empresa (Se entrena de forma intensa)

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I. Introducción a las técnicas de prevención de riesgos laborales.- Comprendiendo, a partir de los conceptos de salud y trabajo, el estudio de la terminología básica, los daños profesionales y las técnicas de prevención, así como la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

BLOQUE II. Seguridad en el Trabajo.II. 1. Técnicas generales.- Comprendiendo el estudio de la seguridad en el trabajo y sus técnicas generales de actuación, así como los conceptos de accidente de trabajo, el estudio de estadísticas de accidentalidad y la justificación de la prevención.II. 2. Técnicas específicas.- Comprendiendo el estudio de las técnicas específicas aplicadas a los riesgos de seguridad en máquinas, incendios y explosiones, riesgo eléctrico, riesgos en las operaciones de mantenimiento y en los procesos tecnológicos y en las operaciones industriales.

BLOQUE III. Higiene del Trabajo.- Con este bloque se pretende introducir al alumno en el concepto de la higiene del trabajo y sus formas de actuación. Comprendiendo el estudio de los agentes químicos y físicos (ruido, iluminación, estrés térmico) y los criterios de evaluación y control utilizados. Así como los riesgos más frecuentes en los procesos industriales.

BLOQUE IV. Seguridad en el proyecto y mapas de riesgos.- Con este bloque se pretende dar a conocer los aspectos fundamentales relativos a la seguridad en los proyectos y la metodología relativa a los mapas de riesgos.

BLOQUE V. Otras técnicas de prevención.- Comprendiendo la introducción a otras técnicas preventivas, tales como: ergonomía, psicología aplicada a la prevención y medicina del trabajo, así como otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

BLOQUE VI Organización y gestión de la prevención en la empresa.- Incluido con la finalidad de introducir al alumno en los conocimientos de los sistemas organizativos de la prevención en la empresa y sus órganos de representación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades de primer cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 30.0

Horas no presenciales: 40.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Es el medio de ofrecer al alumno una visión general y sistemática de los distintos temas del programa, destacando los aspectos más importantes de los mismos. Una exposición previa de los objetivos de cada tema y sus aplicaciones específicas dentro del campo de la Prevención de Riesgos Laborales, servirán de base para centrar el interés y motivar el aprendizaje. El posterior desarrollo de cada tema irá precedido de una descripción general de los contenidos, informándose de las fuentes bibliográficas específicas seguidas para su desarrollo. La exposición teórica se apoyará en el uso de medios audiovisuales y/o aplicaciones informáticas y en el uso de la pizarra cuando el desarrollo del tema lo requiera.

Prácticas

Horas presenciales: 15.0

Horas no presenciales: 12.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las clases prácticas en el aula son un complemento indispensable para complementar los conocimientos teóricos y acceder al siguiente nivel de enseñanza-aprendizaje. Permitirá por tanto desarrollar en el alumno competencias transversales tan importantes como son la capacidad de análisis, resolución de problemas de aplicación de conocimientos a la práctica. La asistencia a las clases prácticas será obligatoria y conllevará la entrega de las correspondientes memorias de las prácticas realizadas, que el alumno entregará a final de clase.

Los alumnos que, por circunstancias excepcionales y justificadas, no puedan asistir a las sesiones prácticas deberán entregar las fichas de prácticas y examinarse de ellas.

Actividades académicas dirigidas con presencia del profesor

Horas presenciales: 15.0

Horas no presenciales: 13.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Consistirá en la realización de cuestionarios relativos a los contenidos tóricos, que serán revisados y comentados adecuadamente en clases.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación	B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Fecha	14/08/2018
Firmado Por	Regina María Nicaise Fito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Página	3/4



EXAMEN FINAL

Se realizará un examen final al término del cuatrimestre al que se dedicarán dos horas, como máximo, para su realización. Consistirá en la cumplimentación de un cuestionario con repuestas múltiples, similares a las desarrolladas en clase, penalizándose las respuestas incorrectas a razón de 4 fallos por un acierto. Siendo necesario para aprobar un mínimo del 75 % de aciertos.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La presentación de las memorias de prácticas se considera necesaria para superar la asignatura.

Si son presentadas, al terminar la clase, serán evaluadas con un máximo de 1 punto, que se sumará a la puntuación obtenida en el examen final (que no podrá ser superior a 10).

Aquellos alumnos que no asistan a clase deben presentar las memorias de prácticas en el momento del examen final y examinarse de sus contenidos. Pudiendo obtener por estas, hasta un máximo de 1 punto, que se sumara a la calificación obtenida en el examen final, si este supera la calificación de aprobado.

Código Seguro De Verificación	B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Fecha	14/08/2018
Firmado Por	Regina Maria Nicaise Fito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2FSygwRhjRlToFwDYdXJA==	Página	4/4

